

IUNA

Trabajo de Campo II

Licenciatura en Crítica de Artes

Informe de investigación

“La implicación del cuerpo en la educación formal. Posibilidades de la educación a través de las artes del movimiento.”

Alumna: Magdalena Casanova

Profesores: Oscar Traversa, Nicolás Bermúdez, Silvina Tatavitto.

Año: 2012

ÍNDICE

1. Tema del trabajo	2
2. Plan de medios	3
3. Situación del tema	3
4. Fuentes	5
4.1. Bibliografía	5
4.1.1. Recursos digitales	6
4.2. Fuentes documentales	6
4.3. Fuentes primarias	7
5. Plan de escritura de las notas	7
5.1. Desde la educación	7
5.1.1. En la Ciudad de Buenos Aires	9
5.1.2. En la Provincia de Buenos Aires	10
5.2. Desde la danza	12
5.3. Sobre el cuerpo y la educación	13
5.4. Propuestas que utilizan las artes del movimiento con objetivos educativos	15

1. Tema del trabajo

Las artes del movimiento, y la danza en particular, tienen una extensa historia de producciones escénicas. Desde sus obras clásicas hasta los trabajos más contemporáneos hay una gran cantidad de material para realizar diferentes y variados análisis estéticos, recorridos históricos, comparaciones, etc. Lo mismo sucede, por supuesto, con cualquier otra manifestación estética en pintura, música, escultura. Sin embargo, la danza, a diferencia de otras artes, tiene como único instrumento de creación y expresión al cuerpo en su totalidad. Con el cuerpo entero crea coreografía, con el cuerpo entero aprende una técnica y es el cuerpo entero moviéndose en un espacio el que genera la obra de arte. Pensada desde este punto de vista, la danza puede llegar a tener otro interés además del estrictamente estético: el valor pedagógico.

En el jardín de infantes los niños ponen todo el cuerpo en juego en su proceso de aprendizaje, incluso se pone un énfasis especial en que así sea ya que no tienen otro modo de aprender que no sea a través de la experiencia directa con sus cuerpos. Este trabajo corporal se deja de lado a partir del ingreso al primer grado y no se retoma en ningún nivel de la enseñanza posterior. Siendo tan fundamental en los primeros años de educación, cabe la pregunta de por qué deja de serlo tan abruptamente cuando el niño aprende a leer y escribir, momento en que se comienza a dar importancia principalmente al desarrollo intelectual de la persona.

Para intentar responder esta pregunta e indagar en los diferentes caminos que las artes del movimiento están tomando en sentido contrario se propone como tema de este trabajo *“La implicación del cuerpo en la educación formal. Posibilidades de la educación a través de las artes del movimiento”*.

Entendiendo el tema de la educación a través del cuerpo como un elemento fundamental para el desarrollo de la persona y a la educación en general como un proyecto de Estado, el análisis de este trabajo va a estar centrado en la educación pública. Dentro de la misma, el interés de análisis va a recaer especialmente en el nivel secundario por considerarlo primordial para la formación del individuo y el acompañamiento hacia la adultez.

Como el tema es muy amplio, para el marco acotado de este proyecto se plantea la creación de una serie de notas que expongan y analicen algunos de los interrogantes que rondan el tema principal con el objetivo de difundir la problemática. Serán en total tres textos que combinarán el formato escrito con el audiovisual.

De este modo, la primera nota intentará resaltar la importancia del cuerpo en la educación. Funcionará como editorial de una revista y consistirá fundamentalmente en un relevamiento de carácter histórico de lo que se ha dicho en relación a las capacidades de aprendizaje del cuerpo.

La segunda nota planteará el interrogante de ¿Por qué el arte del movimiento, entre todas las artes, es importante para la educación con y sobre el cuerpo y cuál es el estado actual de las escuelas en relación a la incorporación de materias relacionadas a lo corporal? Estará centrada específicamente en el arte del movimiento como disciplina educativa, a diferencia de la anterior que versará sobre el cuerpo en general. Tratará sobre la relación directa de este arte con el trabajo sobre el cuerpo y sus capacidades expresivas y comprensivas. Será una nota de carácter argumentativo principalmente, aunque contendrá una parte informativa importante que se armará a partir de fuentes bibliográficas como los programas de las escuelas, y/o con alguna entrevista a algún especialista en el tema.

Finalmente, el tercer texto consistirá en un relevamiento de diferentes propuestas que utilizan el arte del movimiento con objetivos educativos. Esta tercera nota será fuertemente informativa y divulgativa y consistirá en describir y examinar las diferentes propuestas.

2. Plan de medios

El objetivo principal del trabajo será el de la difusión de una problemática. Como la temática elegida se relaciona con las artes del movimiento resulta interesante contar con un medio que de cuenta también, y justamente, del movimiento. A su vez, como dos de los textos contendrán un breve análisis de algunos elementos del tópico el medio deberá contar con un soporte apropiado para ellos así como estar dirigido a un público interesado en la discusión en torno a la educación y al cuerpo.

Por estas razones, se propone la inclusión de las tres notas en un número de la revista *DCO* (Deseo Cuerpo Obsesión) combinado con el formato de una publicación como *Libro Disociado*.

Libro Disociado posee un formato interactivo que cuenta con un texto impreso que se conecta mediante pequeñas referencias en el mismo a textos en soporte audiovisual. Dichos textos están contenidos en un CD que acompaña la publicación. Este diseño permitiría incluir ejemplos en video relacionados a las danzas a las cuales se está haciendo alusión en el texto escrito.

DCO, por otro lado, es una revista especializada en danza y en temas relacionados a lo corporal. Tiene una publicación mensual, lo que facilita el acceso al público interesado. Cada número consiste en una serie de notas, ensayos o comentarios escritos por coreógrafos, bailarines, críticos o gente relacionada a la danza y organizados alrededor de un tema específico. Por ejemplo: "Método", "Epistemología", "Gusto", etc. Está editada en papel ilustración con una muy buena fotografía que acompaña las notas. Esta revista, por supuesto, es leída por gente que está interesada en la danza. Pero el hecho de que cada edición posea una temática que coordina los escritos, los cuales además, no consisten solo en críticas de obras, sino también, y principalmente, en comentarios reflexivos, propone un lector al que le importa asimismo pensar la danza y el cuerpo. Pensar qué implica moverse, qué puede hacer la danza, qué es bailar, etc.

De este modo, se propone para la publicación de las tres notas un número de *DCO* con la temática "Educación". Se presentarán así diferentes enfoques sobre el cuerpo alrededor de este tópico. Con el CD se completará cada una de las notas con ejemplos en movimiento sobre lo que se está planteando en cada texto.

3. Situación del tema

El tema de la educación a través del arte del movimiento fue abordado desde diferentes enfoques y con objetivos también distintos. Algunos autores señalan la importancia del estudio del cuerpo y sus acciones simplemente como medio de formación artística y desarrollo de las cualidades estéticas. Otros proponen dicha práctica también como complemento de las actividades intelectuales pero la mayoría de ellos lo hace con el objetivo de que se realice solamente en ámbitos relacionados con el movimiento y pocos sugieren que se tengan en cuenta asimismo dentro del ámbito educativo formal.

En Argentina, una de las referentes de la defensa de la educación por las artes del movimiento es Patricia Stokoe. En su libro *La expresión corporal en el jardín de infantes* (Paidós, 1980) que escribe junto a Ruth Harf, plantea que el cuerpo es el primer (y único) instrumento con el cual cuenta el ser humano para expresarse y comunicarse desde que nace. Discutiendo la dicotomización progresiva entre lo que ellas llaman áreas “psíquica y corporal” exponen la necesidad de incorporar al estudio escolar la experiencia directa con el cuerpo para lograr un desarrollo integrado del ser humano. El punto de vista que plantea la expresión corporal es el del acompañamiento del trabajo intelectual del niño con uno sobre lo corporal. No hay, en este libro, un intento de guiar actividades futuras más que con una propuesta de algunas preguntas disparadoras y ejercicios simples que pueden llevarse a cabo con los chicos.

En el libro *Danza moderna educativa* (Paidós, 1975) Rudolf Laban ya había hecho un planteo similar al de Stokoe y Harf pero intentando profundizar en el análisis del movimiento humano. Laban establece una serie de elementos universales que todos los seres humanos compartiríamos a partir de los cuales se desarrollaría toda la corporalidad, tanto la cotidiana como la deportiva y artística. En este texto el autor expone las bases de una “danza moderna libre” a partir de dichos elementos que pueda funcionar como compensación tanto de las exigencias exclusivamente intelectuales que recibe el niño en la escuela como de los hábitos de movimiento perjudiciales (y por lo tanto también “estados mentales perjudiciales”) que generan al hombre los métodos industriales de trabajo.

Ambos autores desde el ámbito de las artes del movimiento plantean la necesidad del conocimiento del cuerpo y de sus posibilidades pero no piensan en un aprendizaje *a través* del cuerpo.

Sí lo hace un autor francés, Jean Le Boulch en *Hacia una ciencia del movimiento humano* (Paidós, 1971). En este texto el autor propone el método de la psicokinética para educar a través del movimiento. Desde ámbitos en apariencia tan disímiles como la educación física, la anatomía, la medicina, la psicología, la filosofía y la educación, plantea el estudio del cuerpo con el objetivo de reconstruir la “existencia corporal en su unidad” y así lograr una “ciencia del movimiento” que piense al hombre en devenir en relación con su contexto social y no centrada solamente en un rendimiento motor.

En investigaciones más recientes aparece esta última perspectiva pero desde el ámbito de la filosofía y del teatro.

Marie Bardet en su tesis de doctorado titulada “Filosofía de los cuerpos en movimiento” defendida en el año 2008, plantea la posible relación entre la danza y la filosofía alrededor del concepto de inmediatez. Esta noción implica, a su entender, la necesidad de una atención hacia lo múltiple: sensaciones, acciones pasadas y futuras, estados del cuerpo, etc. Teniendo en cuenta que el presente de esa inmediatez es siempre movimiento (en tanto es una actitud activa, valga la redundancia) necesita de esa atención para ser vulnerable a lo que está sucediendo. Así, la autora plantea que tanto la danza en su carácter de composición instantánea como la filosofía en su práctica de pensamiento comparten esa cualidad atenta y que además les es indispensable para asir, de algún modo, la realidad siempre cambiante (en movimiento) que ella define como “tendencia”.

En relación a la educación, Bardet plantea la posibilidad de pensar esa misma actitud en la postura de aprendizaje como “esfuerzo de atención a lo múltiple en curso” y pensar

la danza como una práctica social, colectiva y general. Sin embargo, no propone ninguna pauta de aplicación de este modo de hacer para la educación.

Ricardo Sassonne en un trabajo publicado en 2006 que se titula *Teoría y práctica en filosofía con niños y jóvenes*, en cambio, propone un modo de enseñanza a través del cuerpo. El enfoque de esta pedagogía, no obstante, es desde la disciplina del teatro y para el trabajo exclusivo sobre conceptos filosóficos. La propuesta práctica que sugiere es la del *Philodrama*. Sassone propone pensar la situación áulica como una “escena teatral pedagógica” de carácter performático, esto es, activo y participativo, en donde el maestro sería un “docente-actor” y los alumnos “receptores-espectadores” con la posibilidad del intercambio de estos roles según sea la situación.

A partir del análisis de esta bibliografía se observan varios acercamientos entre las artes del movimiento y la educación. Sin embargo, no se advierten propuestas claras para la aplicación de un trabajo sobre y con el cuerpo en el ámbito de la educación formal pública y de nivel medio. Por lo tanto, es necesario preguntar: ¿Tiene importancia el trabajo sobre y con el cuerpo en la formación de la persona? ¿Cuál es la posibilidad de aplicación de la educación por el arte del movimiento en las instituciones educativas formales? ¿Cuál debe ser el enfoque del arte de la danza para llevar a cabo esta tarea?

4. Fuentes

4.1. Bibliografía

Bab Quintela, H. (2006) “Las técnicas teatrales en la salud mental” en *Salud Mental. Enfoque transdisciplinario*. Buenos Aires: Editorial Salerno.

Bardet, M. (2008) “Filosofía de los cuerpos en movimiento. Entre la improvisación en danza y la filosofía de Bergson. Estudio de la inmediatez”. Tesis de doctorado en filosofía y en ciencias sociales. Universidad de Paris 8 – Vincennes – Saint-Denis y Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

Casanova, M. y Schargorodsky, J. (2010) “¿Dónde me meto esto? o del cuerpo en la enseñanza de la filosofía”. Buenos Aires: Trabajo presentado en el XV Congreso de AFRA.

Casanova, M. y Schargorodsky, J. (2011) “Una historia hecha cuerpo. Filogénesis de la Filokinesis.” Buenos Aires: Trabajo presentado en las XVIII Jornadas sobre la Enseñanza de la Filosofía.

Citro, S. (coordinadora). (2010) *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos.

Laban, R. (1975) *Danza educativa moderna*. Barcelona: Paidós, 1984.

Le Boulch, J. (1992) *Hacia una ciencia del movimiento humano. Introducción a la psicokinética*. Barcelona: Paidós.

Merleau-Ponty, M. (1945) “La síntesis del propio cuerpo”, “El sentir” y “El mundo natural” en *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1985.

Merleau-Ponty, M. (1948) *El mundo de la percepción. Siete conferencias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Paxton, S. (1987) “Improvisación es...” en *Contact Quarterly*. Vol. XII, Nº2, Trad. Alma Falkenberg y Vicky Abramovich.

Pérez Soto, C. (2008) *Proposiciones en torno a la Historia de la Danza*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Picq, P. (2007) *Danser avec l'évolution*. Francia: Le Pommier.

Sassone, R. (2006) "Hacia la configuración del *philodrama*. Una estrategia orientada hacia la puesta en escena del concepto" en *Teoría y práctica en filosofía con niños y jóvenes: Experimentar el pensar, pensar la experiencia*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Stokoe, P. y Harf, R. (1980) *La expresión corporal en el jardín de infantes*. Buenos Aires: Paidós.

4.1.1. Recursos digitales

"Danza integradora/Definición" en <http://www.danzaintegradora.com.ar/ruedaggonz.html> - Fecha de consulta: junio de 2012.

"¿Qué es la danza terapia?" en <http://www.mariafux.com.ar/> - Fecha de consulta: junio de 2012.

<http://www.ceabuenosaires.org.ar/home.html> - Fecha de consulta: septiembre de 2012.

<http://www.aadt.org.ar/> - Fecha de consulta: septiembre de 2012.

4.2. Fuentes documentales

Ley de Educación Nacional Nº 26.206 disponible en http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Ley de Educación Provincial Nº 13.688 disponible en <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/consulta2007/default.cfm>

"Educación primaria/Escuelas con programa de Intensificación en Artes" en http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/primaria/index_artistica.php?menu_id=23208 - Fecha de consulta: septiembre de 2012.

"Educación primaria/Escuelas Intensificada Educación Física" en http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/primaria/escuelasedu_fisica.php?menu_id=24679 - Fecha de consulta: septiembre de 2012.

"Educación media" en http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/media/?menu_id=18231 - Fecha de consulta: septiembre de 2012.

"Educación artística" en http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/art/escuelas.php?menu_id=21472 - Fecha de consulta: septiembre de 2012.

Diseños curriculares de escuelas primarias y secundarias de la Provincia de Buenos Aires disponibles en <http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/default.cfm>

Programa del taller Artes del Movimiento dictado en la Casa de Jóvenes, dispositivo perteneciente a CEA. (Sin publicar).

Videos de registro de actividades relacionadas con el trabajo con el cuerpo en www.youtube.com.

4.3. Fuentes primarias

Entrevista a algún especialista en el tema de educación o algún directivo de escuela.

Entrevistas a Fabiana Capriotti y Marie Bardet creadoras y bailarinas que trabajan con la composición espontánea. Las preguntas estarán orientadas a consultar cuál es la diferencia entre las técnicas de danza clásica, moderna o contemporánea y las de improvisación en cuanto al trabajo que cada una realiza con el cuerpo.

Entrevista a Mercedes Aparicio, coordinadora del taller de Artes del Movimiento de la Casa de Jóvenes del CEA. El cuestionario tendrá que ver con la experiencia obtenida en su trabajo y con los resultados observados en los pacientes.

Entrevista a Hernán Ojeda, psicólogo y co-director del dispositivo Casa de Jóvenes del CEA. Las preguntas se orientarán a indagar las razones por las que se decidió incluir una actividad de trabajo corporal en este dispositivo terapéutico y qué resultados se observan.

5. Plan de escritura de las notas

Para abordar un tema como el que se planteó en este proyecto de trabajo: *La implicación del cuerpo en la educación formal. Posibilidades de la educación a través de las artes del movimiento*, será necesario acercarse al tópico desde dos ángulos diferentes. Por un lado será preciso hacer un relevamiento en el ámbito de la educación para revisar cómo se está trabajando en las escuelas en general, y en el nivel medio en particular, en relación a la enseñanza a través del cuerpo. Por otra parte, deberemos aproximarnos al tema de las artes del movimiento con el objetivo de encontrar posibles métodos o formas de trabajo que sean factibles para una labor pedagógica. El propósito final será el de intentar encontrar un espacio de intersección en donde estos dos caminos coincidan o puedan coincidir.

5.1. Desde la educación

Para comenzar el relevamiento sobre el estado de la educación argentina actual nos pareció necesario acudir a la reglamentación principal que regula esta actividad en nuestro país. De esta manera, comenzaremos por un breve análisis y comentario de la Ley Nacional de Educación, promulgada en el año 2006.

Dicha ley, además de establecer la obligatoriedad de la educación media y considerar de manera general a la educación y al conocimiento como “un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”, en el artículo 8 compromete a este último a proveer una educación que brinde “las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida”. Nos interesa resaltar de este punto la palabra “integral”. Sabemos que cuando en la ley se habla de una educación *integral* se refiere a que se intenta que una persona se desarrolle en todas las ramas del conocimiento posibles para permitirle

el buen desempeño social y para poder elegir alguna entre ellas para el futuro ejercicio laboral.

Si nos adentramos de lleno en el cuerpo de la ley, veremos que uno de los objetivos principales que se nombra es el de “fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento”. Aunque se observa aquí un acento importante en las capacidades lecto-comprensivas del estudiante, también se menciona la necesidad de “brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad”. Es decir, que parte del fortalecimiento del lazo social también se considera que radica en una buena educación corporal. Asimismo, se aclara la necesidad de buscar “propuestas pedagógicas” para las personas con discapacidades para el “máximo desarrollo de sus posibilidades”, aunque no se habla directamente de que esa propuesta deba ser sobre lo corporal. Por otra parte, también se establece el fin de “brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura”.

En el capítulo dedicado a la educación inicial se expresa la importancia del juego para el desarrollo tanto ético, afectivo y motor (entre otros) como cognitivo del niño, así como también la capacidad de expresión y comunicación a través del movimiento, junto con la música, la literatura y la plástica. Para favorecer la formación corporal y motriz se propone una educación física sin más aclaraciones al respecto.

En el apartado dedicado a la educación primaria se destaca nuevamente al juego como generador de conocimiento y a la educación física para la promoción de la formación corporal. Se destaca también el desarrollo de la creatividad a partir del conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas y el de la expresión a partir de las mismas. Por lo que se entiende que se debería facilitar en las escuelas primarias algún modo de expresión a través del cuerpo.

Finalmente, en los objetivos de la educación media (o secundaria) la importancia del juego ya no aparece. Se recalca otra vez la necesidad de una educación física, del desarrollo de la creatividad artística y la expresión libre pero se destaca fundamentalmente el desarrollo de las capacidades lingüísticas, tanto orales como escritas.

Es imprescindible que aclaremos que en esta misma ley existe un apartado dedicado a la educación artística. En el capítulo VII se establece la obligatoriedad de crear establecimientos de formación en diferentes lenguajes artísticos en todos los niveles. Para el nivel secundario, específicamente se plantean las posibilidades de formación en Música, Danza, Artes Visuales, Plástica o Teatro. Sin embargo, este tipo de formación no es necesario ni obligatorio en todas las escuelas, sino sólo en las de modalidad artística. De modo que si alguien desea introducirse en el estudio de la danza deberá, de antemano, elegir una institución con este tipo de modalidad. Más adelante se expondrán los avances que se han hecho en este sentido en instituciones pedagógicas tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires.

Aunque la existencia de escuelas con orientación artística es un buen signo de apertura en relación a las formas de enseñanza media, nos podemos preguntar por qué algunas actividades no forman parte de la educación obligatoria. En cualquier secundaria, dentro de los límites que una materia ofrece, se nos enseña a expresarnos,

por ejemplo, a través de la plástica, la música y la literatura. Además de enseñar la historia de estas artes, a lo largo de los años de aprendizaje en este nivel educativo alguna vez los estudiantes tienen que escribir un cuento o algún otro tipo de texto, incluso poemas, pintar algún cuadro, dibujar un cuerpo, hacer un collage y, aunque de manera acotada, componer algún tema musical o, al menos, aprender los primeros pasos para tocar algún instrumento. En cuanto a las artes del movimiento, no solo no se enseña su historia, sino que no existe ninguna materia que se ocupe de enseñar a los estudiantes a expresarse a través del cuerpo. Todo trabajo físico queda delegado a la Educación Física¹.

Ahora bien, aunque la Educación Física como actividad educativa incorpora el juego para su pedagogía, normalmente y a pesar de que la Ley Nacional de Educación no lo especifica, la educación física es una materia que en la escuela tiende a ser competitiva y puramente deportiva. Usualmente no tiene como fin otro conocimiento de las capacidades del cuerpo más allá de las que puede desarrollar algún deporte en particular. Además, el desarrollo de las mismas es siempre tendiente a conseguir algún resultado específico que está estandarizado por las reglas competitivas de los deportes. Es posible, entonces, preguntar la razón por la cual el cuerpo deba solo desarrollar lo físico desde el punto de vista del deporte.

Si realizamos una relectura de la ley y pensamos a la educación física que se solicita para la enseñanza sin mayúsculas, entonces, las artes del movimiento, entendidas según lo expuesto más arriba, pueden llegar a ser esa “educación física” que necesita la escuela para cumplir el objetivo de la “educación integral”. Esto sería posible ya que tiene capacidades de desarrollar un mayor conocimiento del cuerpo propio y del ajeno en tanto sus objetivos no son competitivos ni de rendimientos estandarizados, sino que sus fines son la experimentación corporal y la investigación de las posibilidades de expresión a través del cuerpo. Y la relación con el otro (el otro cuerpo o el cuerpo del otro) se realiza también a través de la experimentación corporal no competitiva.

Para una visualización más clara de estos temas se describirán a continuación los modos de abordaje de la educación artística y de la específicamente corporal en las escuelas de nivel secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires así como los de la Provincia de Buenos Aires.

5.1.1. En la Ciudad de Buenos Aires

En el nivel primario, la Ciudad tiene una oferta de veintiún escuelas que trabajan con el programa de Intensificación en Artes. Esto es, una escuela pública común de jornada completa en donde se brindan, además de los contenidos normales del nivel, las posibilidades de acceder a diferentes lenguajes artísticos: Plástica, Música, y Teatro (de 1º a 7º grado), Danza (de 1º a 5º grado) y Medios Audiovisuales (6º y 7º grado). Es decir, solo algunas escuelas poseen un trabajo sobre el cuerpo desde otro ámbito que no sea el de la Educación Física. También existen, en este nivel de estudios, escuelas con intensificación en Educación Física.

En el nivel secundario, existe desde el año 2009 sólo una escuela cuyo plan de estudios consiste en un Bachillerato de jornada completa de Arte y Medios, en el cual

¹ El uso de la mayúscula es deliberado y tiene el objetivo de diferenciar a la disciplina Educación Física de cualquier otro tipo de educación corporal (física).

se dictan cursos de Expresión Visual, Teatro, Música, Producción de Textos, pero ninguno relacionado a las artes del movimiento.

Dentro del marco de la educación artística hay bachilleratos con orientación en Artes Plásticas (el "Antonio Berni" y el "Xul Solar"), pero ninguno con orientación en Artes del movimiento. Existen tres escuelas de danza, "Aída Victoria Mastrazzi", "Prof. Nelly Ramicone" y "Jorge Donn", que ofrecen cursar un bachillerato común a contraturno.

Dentro de la educación no formal, en forma gratuita se ofrecen gran cantidad de cursos en diferentes escuelas y organizaciones gubernamentales y comunitarias: talleres de yoga, danza contemporánea, teatro, etc., que funcionan fuera del horario escolar.

Es para destacar, aunque sea en términos de difusión de las Artes del Movimiento dentro de la escuela, la organización del "Festival del Movimiento" (Movifest) por parte de la Supervisión de Educación Física de la Ciudad. El Movifest es una "muestra anual de esquemas de gimnasias expresivas y coreográficas, danzas, bailes tradicionales, artes del circo o performances de ritmo y movimiento, que elaboraron los alumnos y alumnas de todas las escuelas de la Ciudad." Según informa la página web, estas producciones fueron "gestadas y elaboradas en clases curriculares o extracurriculares de Educación Física o en talleres."

5.1.2. En la Provincia de Buenos Aires

La Provincia de Buenos Aires se regía, en el ámbito educativo, con la Ley Federal de Educación promulgada en el año 1993. En esta modalidad, los primeros dos años de la vieja estructura del secundario fueron absorbidos por la Educación General Básica. Es decir, que el primero y segundo año de la ex escuela secundaria se transformaron en los últimos dos años de una escuela primaria prolongada.

En el año 2006, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, deroga la Ley Federal de Educación, y permite a la provincia comenzar el trabajo para la configuración de una reglamentación acorde a la nueva legislación nacional. Este texto se sanciona, finalmente, en el año 2007 conformando la Ley de Educación Provincial N° 13.688. Dicha ley, se propone reorganizar el plan de estudios para evitar la "primarización" del nivel secundario que la Ley Federal de Educación había generado al plantear una modificación de la organización de niveles, pero sin propuestas concretas sobre cambios en el esquema curricular.

De este modo, entre otras cosas, el nuevo diseño curricular propone la incorporación de la materia "Educación Artística" en todos los años tanto del nivel primario como del secundario. Esta asignatura incluye cuatro disciplinas: la música, la plástica, el teatro y la danza, las cuales son obligatorias para todos los estudiantes.

La obligatoriedad, según lo que se manifiesta en el diseño curricular, tienen que ver con un cambio de eje en relación a lo que en la escuela se había considerado como artístico. Esta nueva perspectiva del arte propone cambios en el modo de ver esta actividad principalmente desde dos puntos diferentes. Por un lado la idea de que la institución "Arte" no es una institución ya establecida de una vez y para siempre e inmodificable sino que, como se establece en la página 87 del *Diseño curricular para la educación secundaria para 1º año*, "la cultura no se constituye sólo con la costumbre, lo tradicional, lo acumulado a través del tiempo, sino también con la ruptura, la novedad, la transformación. Se trata de una relación dinámica entre tradición e

innovación.” Y por otro, la noción de que el arte no es para algunos poco elegidos que la pueden entender por una especie de inclinación natural, sino que es necesario para comprenderlo, justamente, enseñar y aprender las realizaciones artísticas así como también generar un espacio de lectura crítica de las diferentes producciones. En la misma publicación, misma página: “La segregación que históricamente ha padecido la educación artística respecto de otras instancias consideradas más relevantes en la formación del sujeto tiene su sostén en un recorte ideológico perimido, pero que aún es reproducido de diversas formas. Cuando se dice que el de las artes es el espacio de ‘expresión’, ‘creación’ o ‘libertad’, se está afirmando que no hay posibilidad de comprender críticamente el hecho estético: la creación se toma o se deja, y su comprensión no pasaría por una relación interpretativa basada en códigos, lenguajes y un marco cultural determinado, sino por la posesión de una sensibilidad particular. (...) Estos modelos han colocado al arte en un lugar decorativo y prescindible dentro de los currícula y de los proyectos institucionales. De ahí la importancia de revisarlos y elaborar una alternativa superadora, que entienda que la enseñanza del arte en la formación básica constituye una instancia fundamental para la relación de los alumnos/as con su entorno cultural y para su proyección individual.”

En la educación media, específicamente, la asignatura cuenta con una carga horaria de dos módulos semanales (la mitad en relación a los que se le otorga a materias troncales como Matemática, Ciencias Naturales, etc.) y es obligatoria desde el primer año de cursada hasta el tercero. A partir del cuarto año y hasta el sexto, es posible elegir entre alguna de estas cuatro orientaciones para profundizar su estudio. La enseñanza de los contenidos es paulatina y se termina el secundario con la realización de una producción propia del arte elegido.

En cuanto a la danza en particular, se plantean como “núcleos temáticos” para trabajar en el Ciclo Básico (los primeros tres años) los siguientes:

- El cuerpo con relación a su registro consciente.
- El cuerpo con relación al espacio, al tiempo, las calidades del movimiento y la comunicación.
- Herramientas y procedimientos de organización del movimiento.
- Los discursos corporales.
- La valoración de la producción corporal.
- Los contextos de producción.

Estos núcleos se propone trabajarlos desde cuatro diferentes ejes que los atraviesan: el del lenguaje corporal, el de la producción, el de la recepción y el del contexto sociocultural.

Así, según el *Diseño curricular para la educación secundaria para 3º año* en la página 27, la enseñanza de la danza en el primer año, “se orienta al reconocimiento de los elementos constitutivos del lenguaje corporal, desde aspectos productivos, conceptuales, analíticos y contextuales, permitiendo abrir nuevas vías de acceso para abordar las danzas del entorno, las propias y las de los otros.” En el segundo año “se focaliza en la exploración y el desarrollo de diferentes procedimientos y procesos de interpretación y elaboración en el campo del movimiento, en los que los alumnos puedan ubicarse en diferentes roles: como intérprete, creador y público.” Y en el

tercer año el objetivo es profundizar sobre “las vinculaciones entre la producción en el campo del movimiento y los contextos sociales y culturales de procedencia, en función de la consideración de estos aspectos como marcos que otorgan sentido a la danza y colaboran en la comprensión de las motivaciones de cada discurso coreográfico.”

En el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria los contenidos temáticos se organizan de la siguiente manera: *Lenguaje de la danza* para el cuarto año, *Improvisación y composición coreográfica y Análisis Coreográfico* para el quinto y *Proyecto de producción en danza e Historia* para el sexto año.

Aunque en la currícula se pone bastante énfasis en el trabajo sobre las danzas folklóricas argentinas, está explícitamente abierta la posibilidad de la inclusión de una experiencia corporal a partir de danzas callejeras, murga o cualquier otra manifestación que llame la atención de los estudiantes.

Se pone mucho énfasis en el trabajo a partir de la improvisación como camino para la incorporación de elementos de movimiento en contraposición a un aprendizaje desde alguna técnica en particular que imponga estándares externos al individuo.

Además de estas innovaciones, el plan incluye, en todos los años, las propuestas de trabajo corporal desde la disciplina de la Educación Física que siempre estuvieron incorporadas a este nivel educativo, como la construcción del juego deportivo y el deporte escolar, la conciencia corporal, entre otros.

5.2. Desde la danza

La danza posee una larga historia como práctica social, como disciplina artística y como creación escénica. Esta actividad se ha ido delineando a lo largo del tiempo para consolidarse en una técnica clásica en el siglo XVII, el ballet, y luego modificándose con diferentes aportes entre finales del siglo XIX y principios del XX, generando varias técnicas llamadas *modernas* por los historiadores. A partir de la década del sesenta, los creadores de danza comienzan a poner en jaque la importancia fundamental de la técnica en esta práctica y se comienza a discutir el lenguaje utilizado en el arte del movimiento. Se empieza entonces a proponer otros caminos formales trastocando los códigos, tanto los de la danza clásica como los de la moderna, y constituyéndose, para algunos autores, como danza *posmoderna*. Lo que se proponía por aquellos años, en términos muy generales, era la posibilidad de no cerrarse en una definición única de danza y que la misma pueda permanecer en una investigación continua. Se buscaba, principalmente, poner al cuerpo en un lugar primordial como creador y posible generador de movimiento sin la necesidad de una concepción previa de algo que deba o quiera expresarse, como sucedía tanto en la danza clásica como en la moderna. Algunas claves de ello es el corrimiento que se produce en aquella época del coreógrafo del lugar principal de autor de la obra y se introduce a los bailarines en el rol de creadores además de que se le da al público un espacio como partícipe de la composición. Es decir, se comenzaba a pensar –a experimentar- que el cuerpo, por sí mismo y en movimiento, podía generar coreografía y obra pero, especialmente, sentido.

Estos trabajos sobre y con el cuerpo abrieron la posibilidad de comenzar a pensar en la danza ya no como una técnica corporal con objetivos puramente escénicos sino como un arte que utiliza al cuerpo en movimiento para variados fines.

En este sentido, Paxton, por ejemplo, investigó sobre las posibilidades de la creación instantánea a través de la relación de pasajes de peso entre dos bailarines, lo que fue desarrollándose en lo que ahora se conoce como *Contact improvisation*. A partir de esta experiencia, plantea a la cinética como elemento fundamental que pone en relación todos los sentidos entre sí permitiendo una percepción completa de cada situación y, por lo tanto, abre la posibilidad de pensar al movimiento como el habilitador del conocimiento. En relación a lo que sucede en un *happening*, por ejemplo, Paxton reflexiona sobre el proceso de aprendizaje (Paxton 1987): “llegué a pensar la totalidad de la experiencia como una herramienta conceptual bastante poderosa con la cual uno podía producir cambios en la realidad.”

Un trabajo más contemporáneo como *Danser avec l'évolution*, plantea un acercamiento interesante entre el ámbito de la antropología y el de la danza a través del concepto guía de `evolución´ y mediante la reivindicación (con juego de palabras de por medio) del *pas de deux*. Pensando desde la ciencia, el hombre ha evolucionado desde los simios que pasaron de ser cuadrúpedos a caminar en dos patas. Pensando desde la danza, las dos piernas son las que permiten la variedad de danzas y movimientos. Este libro, en términos generales, sugiere la idea de repensar el lugar fundamental del cuerpo en la evolución conjuntamente con la búsqueda de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje en donde puedan reencontrarse la danza y la ciencia. La propuesta concreta es la de una trilogía llamada “Arborescence” que contiene dos coreografías acompañadas cada una de un coloquio danzado y en tercer lugar una coreografía que puede ser permanentemente modificada.

Otros trabajos producidos desde el ámbito de las artes del movimiento ya fueron comentados en el apartado 3 de este informe. Stokoe, plantea la necesidad de incorporar un trabajo con el cuerpo en el jardín de infantes destacando su importancia como vía expresiva y comunicativa y como complemento necesario de la atención puesta exclusivamente en el desarrollo intelectual por parte de la escuela. Laban propone la “danza moderna libre”, una danza de carácter investigativo y no técnica en el sentido de que no posee objetivos fijos preestablecidos, para profundizar el conocimiento del cuerpo y sus posibilidades. Este autor hace hincapié en que (Laban [1975] 1984: 13) “la educación escolar debe tener en cuenta el tema de la enseñanza de la danza” argumentando que (Laban [1975] 1984: 20) “el valor educacional de esta nueva técnica puede atribuirse en gran medida a la universalidad de las formas de movimiento que se estudian” y a la intención de integrar en ella “el conocimiento intelectual con la habilidad creativa”. Para Laban, el hombre utiliza las mismas formas de movimiento en la danza que en su vida cotidiana pero ordenadas de otro modo. De esta manera considera que es fundamental tomar conciencia de que el movimiento es (Laban [1975] 1984: 104) la “esencia de la vida y que toda forma de expresión (sea hablar, escribir, cantar, pintar o bailar) utiliza el movimiento como vehículo” así “vemos cuán importante es entender esta expresión externa de la energía vital interior”.

5.3. Sobre el cuerpo y la educación

La tradición filosófica occidental ha colocado al cuerpo en un lugar de relativa marginalidad: el lugar de las pasiones (con toda la connotación negativa que esto podía tener en la antigüedad cuando el cuerpo no era más que una distracción en el trabajo de conocimiento del alma), el del pecado (en la tradición católica) y el lugar de

lo falso y del error (en los pensadores científicistas de la modernidad que consideraban, por ejemplo, que los sentidos no eran confiables para el conocimiento de la naturaleza y que el verdadero saber aparece solo mediante una síntesis intelectual).

Esta condena permanente que sufrió el cuerpo a través de los años produjo no solo su desprecio y casi su negación, sino también el crecimiento en importancia y desarrollo del polo (que se ha considerado) opuesto: la mente, en principio, pero asimismo sus otras antípodas, el alma, la razón, la teoría (en contraposición a la praxis), etc.

Esta idea sobre lo corporal se consolida en el pensamiento de Descartes en el cual, presentado de una manera muy resumida, la razón está ante todo y el cuerpo es sólo una imagen, algo que se me presenta luego de la meditación. De este modo, cualquier conocimiento verdadero es solo conocimiento intelectual que surge luego de un análisis. Lo que se puede saber a través de los sentidos, del cuerpo, es confuso, poco claro y, por lo tanto, erróneo.

Si consideramos las ideas que se tenían sobre el cuerpo en el pasado, no sorprende entonces que en los espacios educativos el objetivo principal haya sido el de proponer y ocuparse primordialmente del desarrollo intelectual de los individuos. En la creencia de que este es el único camino para el aprendizaje, la educación del cuerpo sólo debía orientarse a mantener un buen estado físico para poder llevar nuestra mente de acá para allá con tranquilidad y facilidad. De esto se desprende la inclusión en las escuelas de la disciplina de la Educación Física.

Recién a partir del siglo veinte, comienza a aparecer una reivindicación de la corporalidad desde el ámbito filosófico e intelectual. Un autor como Merleau-Ponty comienza a hablar de una *conciencia encarnada* al plantear que no somos una conciencia que tiene un cuerpo sino que somos principalmente un cuerpo en el mundo y que es a través de esta relación que logramos conocimiento. Reivindica así la experiencia como camino para el aprendizaje (Merleau-Ponty [1945] 1985: 165-170): “Ser cuerpo es estar anudado a un cierto mundo, (...) y nuestro cuerpo no está, ante todo, en el espacio: es del espacio”. Y en la misma línea: “...yo no estoy delante de mi cuerpo, estoy en mi cuerpo, o mejor, soy mi cuerpo”. Y el cuerpo para él es un “...sistema de potencias motrices o de potencias perceptivas, nuestro cuerpo no es objeto para un ‘yo pienso’: es un conjunto de significaciones vividas...”. Finalmente, este autor relaciona la capacidad de conocimiento con la capacidad motora del cuerpo: “...todo hábito perceptivo es aún un hábito motor y aquí también la captación de una significación se hace por el cuerpo.”

Estas consideraciones allanan el camino para repensar el sistema educativo teniendo en cuenta las posibilidades que el cuerpo siempre ha tenido pero que recién hace un tiempo fueron reclamadas por el pensamiento filosófico. Es necesario entonces comenzar a avanzar en la labor pedagógica para no solo pensar *a* cuerpo sino empezar a pensar *con* el cuerpo.

Con el material expuesto hasta aquí se armará la primera y la segunda nota planteadas en el primer apartado.

La primera consistirá en una nota editorial. Por lo tanto deberá servir para introducir al lector en el tema sobre cual versará el número de la revista. Con este fin, el texto tendrá un carácter general y, como el tópico propuesto para la publicación es el de “Educación” se intentará aquí, principalmente, destacar la importancia del

cuerpo en la educación formal. Comenzará con un pequeño relevamiento histórico de lo que han dicho diferentes autores en relación a las capacidades de aprendizaje del cuerpo y al lugar que ha ocupado en diferentes instituciones educativas. Luego, se realizará una breve comparación entre la importancia que se le dio en la escuela al desarrollo intelectual y la que se le otorgó al trabajo sobre lo corporal. Siguiendo las características de *DCO*, la nota editorial será un texto de aproximadamente cinco mil caracteres, no tendrá título y aparecerá la palabra “Editorial” en negrita en un tamaño bastante más grande que el del cuerpo del texto. Este último, estará organizado en una o dos columnas, y acompañado de una foto en blanco y negro que se insertará en el medio del texto. La imagen contendrá uno o varios cuerpos en movimiento.

El segundo texto, será parte de los trabajos con carácter más ensayístico propios de una publicación como *DCO*. Planteará de manera introductoria los argumentos por los que resulta fundamental la introducción de un arte sobre lo corporal en la escuela. Dará las razones por las cuales es importante un trabajo a través del arte del movimiento por sobre las demás artes e intentará plantear qué cualidades debe tener este arte y cómo debe ser enseñado para que cumpla sus objetivos pedagógicos. En la medida de lo posible, estos temas se publicarán en el CD en formato audiovisual y surgirán de las respuestas obtenidas en dos entrevistas a bailarinas (Marie Bardet y Fabiana Capriotti) y a un especialista en educación que están en proceso de realización. El cuerpo del texto escrito consistirá fundamentalmente en informar sobre el estado actual de las escuelas en relación a la incorporación de materias relacionadas a lo corporal. Para ello se van a volcar y comparar los datos obtenidos del análisis de los programas curriculares de las escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los de la Provincia de Buenos Aires. Tendrá una extensión de entre seis mil y siete mil caracteres. Contará con fotos en blanco y negro incrustadas en el medio del cuerpo del texto que poseerán un epígrafe con los datos del espacio al que corresponden. Usualmente no se utiliza en este medio el subtítulo por lo que aparecerá solamente el título en mayor tamaño. Cuando corresponda, se añadirá a alguna palabra un pequeño ícono (una cámara de video, por ejemplo) que indicará la referencia al CD. Dadas las características ensayísticas de las notas de *DCO*, aparecerá citada al final del texto la bibliografía a la que se hizo referencia en el mismo.

5.4. Propuestas que utilizan las artes del movimiento con objetivos educativos

Se van a describir brevemente a continuación algunas propuestas que apostaron a la inclusión de actividades corporales para objetivos pedagógicos. Nuestro fin es el de presentar varios y diferentes trabajos que puedan funcionar como una muestra para observar la utilidad de estas actividades en diferentes ámbitos. Aquí solo las presentaremos para luego compararlas entre sí, en la medida de lo posible, en la tercera nota planteada en el apartado 1 de este informe. Cada propuesta se complementará con un video en el cual pueda observarse el trabajo realizado.

La primera propuesta consiste en la implementación de un trabajo a partir de las artes del movimiento en un centro dedicado a tratar pacientes con discapacidad mental de diversos tipos. Esta institución llamada Centro Educativo Asistencial (CEA) brinda servicios terapéuticos a niños, jóvenes y adultos que padecen trastornos del desarrollo emocional, cognitivo y de la comunicación. Dentro del CEA funciona un Centro Educativo Terapéutico, que está a cargo de niños entre 6 y 17 años y asimismo la llamada Casa de Jóvenes, espacio dedicado a pacientes a partir de los 18 años de

edad con patologías mentales leves y moderadas. Este dispositivo se propone, según lo que aparece publicado en la página web, como un ámbito de “reflexión, de intercambio y aprendizaje, a través de variados talleres y mediante la organización de actividades recreativas y socioculturales, coordinadas por profesionales del ámbito de la salud mental y especialistas en diferentes áreas”. Además del espacio de plástica, radio, música, etc. posee un espacio de Artes del Movimiento. Originalmente, este espacio se denominaba “Taller de Baile”, sin embargo se ha decidido, como lo expresa el programa de este taller, cambiar el nombre ya que “entendemos que un taller de Baile podría asociarse a estilos y ritmos. Mientras que la denominación de ‘taller de Artes del Movimiento’ se ajusta más al trabajo que realizamos, utilizando diferentes técnicas corporales y de movimiento que se vinculan con la danza pero aportan elementos en función de la percepción de la totalidad y las partes del cuerpo, el registro de las sensaciones y de la construcción de una imagen del cuerpo.” Se entiende al cuerpo como “una vivencia, como el espacio que sirve de puente entre lo propio, lo interno y el entorno. El cuerpo que comunica y expresa lo propio, y a la vez es territorio de impresiones de los otros”. Se parte de la observación de los cuerpos de los jóvenes para trabajar con el movimiento como puente mediante el cual salvar las dificultades.

La Danzaterapia, por otra parte, desde la psicología también, pero no ya estrictamente con un trabajo sobre la discapacidad, se ocupa de utilizar el movimiento como medio de tratamiento terapéutico. Según la Asociación Argentina de Danzaterapia “El movimiento corporal es el medio primario de expresión humana y la danzaterapia se ocupa de él. Todo movimiento corporal tiene su correlato en la psique y la DMT [Danza Movimiento Terapia] focaliza dicha conexión. DMT se fundamenta en las investigaciones acerca de la comunicación no verbal, la psicología del desarrollo humano y los distintos sistemas de análisis del movimiento”.

Otras miradas sobre la Danzaterapia, como la de María Fux (bailarina, coreógrafa y danzaterapeuta) parten desde el ámbito de la danza y no desde la psicología. Según esta bailarina argentina, el movimiento es utilizado para potenciar las capacidades que cada uno tiene y que no se han explorado hasta ese momento. Según ella “a través del movimiento se generan cambios que no son sólo físicos, sino que involucran activamente a nuestro cuerpo interno, muchas veces aislado, ignorado, con miedos o problemas tanto sensoriales como psíquicos.” A través del movimiento se estimulan “las áreas dormidas, que no acuden únicamente a través de formas auditivas, sino que todo el cuerpo es el protagonista.”

La Danza integradora, en cambio, trabaja con y desde la discapacidad física. Tiene como objetivo integrar a la danza, a la posibilidad de bailar, a cuerpos que usualmente están dejados de lado por esta actividad. Una de las características de esta danza es poner “el acento en lo existente, no en la falta. Los límites físicos, mentales, sensoriales o emocionales, no son vistos como techo, sino como piso, para empezar a construir a través de un trabajo integrador.” De este modo se ocupan de integrar a personas con y sin discapacidad en un mismo trabajo de movimiento. Uno de los objetivos principales es el lograr un aprendizaje desde la diferencia así como también “promover una danza sin exclusiones” y “contribuir a erradicar los prejuicios y las concepciones erróneas (...) con respecto a la discapacidad, inhibiendo la diversidad cultural y artística en el campo de la Danza.”

Aunque todas estas propuestas son totalmente válidas y más que importantes para un desarrollo sobre lo corporal, la pregunta que surge en este momento es por qué hay que esperar a que aparezca una discapacidad de cualquier tipo para ocuparse del trabajo con y desde el cuerpo.

En este sentido, se presentan a continuación dos propuestas que plantean una posibilidad de educación a través del trabajo corporal.

En primer lugar, el Philodrama (que ya fue comentado en el apartado 3 de este informe) propone la utilización de estrategias y poéticas teatrales para la transmisión de contenidos filosóficos. Esta actividad, propone utilizar el espacio ficcional para poner el cuerpo en acción y vivenciar experiencias que lleven luego a la reflexión. Teniendo en cuenta al hecho educativo (relación docente-estudiante) como un fenómeno “esencialmente interdisciplinar”, Ricardo Sassone se plantea la posibilidad de modificar los modos de enseñar y aprender poniendo al cuerpo en situación y considerarlo como “punto cero de toda referencialidad” para “enriquecer metodológicamente las estrategias de transmisión de contenidos disciplinares y curriculares” (Sassone 2006: 139).

Finalmente, la Filokinesis, aunque todavía en proceso de investigación, se propone como una alternativa pedagógica a partir de la cual adquirir conocimiento desde un trabajo corporal. Esta práctica observa que el “intelectual-lingüístico es el modo por excelencia (por no decir el único) en que nos enseñaron que se puede aprender” y plantea que el corporal es otro modo igual de potente, aunque diferente, para conocer. Para la Filokinesis, la intención no es reemplazar una manera de aprender por la otra sino examinar la posibilidad de lograr un “desarrollo más total (o, por lo menos, menos parcial) del ser humano” considerando al ser humano principalmente como *cuerpo* y no como una sumatoria de cuerpo y mente. Como objetivos principales presenta la *desnaturalización de las habitualidades corporales*, que se relaciona con la necesidad de indagar en torno a los hábitos corporales y a cómo estos hábitos son tomados como *naturales* obturando otras posibilidades que el cuerpo tiene; la *apertura del cuerpo hacia nuevas posibilidades*, que permitiría la búsqueda de nuevos hábitos, o nuevas formas de manejo corporal *inhabituales*; y, finalmente, la indagación de las posibilidades corporales, no sólo expresivas, sino también comprensivas. Para la alcanzar este último objetivo, la metodología utilizada consiste en partir de ciertos conceptos o ideas que quieran trabajarse y encontrar ejercicios corporales que puedan dar cuenta de ellos a través de la experiencia directa.

La última nota propuesta en este trabajo se va a nutrir principalmente de los datos expuestos en este último apartado (5.4). Será de carácter fuertemente divulgativo e informativo y consistirá principalmente en una edición de registros audiovisuales de las diferentes propuestas que utilizan el arte del movimiento con objetivos educativos. Con una sola de estas propuestas (la Filokinesis) se intentará realizar un video breve en una línea más pedagógica, dirigida a una posible capacitación docente. Aparecerá entonces en la revista un texto escrito pequeño que describa las diferentes actividades y habrá un ícono al lado de cada una de ellas que remita al texto audiovisual, el cual estará grabado en el CD interactivo. Como los videos no van a tener el formato de programa televisivo y se van a referir directamente al texto escrito, no van a ser necesarias aclaraciones especiales de quién está hablando o de qué. Se agregarán algunos textos en la medida que se entienda que

son imprescindibles para la comprensión de la propuesta. El video con carácter pedagógico sí podrá contar con alguna voz en *off* o comentarios sobreescritos en la imagen con los pasos que deben seguirse para realizar algún ejercicio. El CD tendrá impresa la misma foto que aparece en la tapa del número de la revista.